



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1940-11

SALTA, 27 DIC 2011

Expte. N° 4.847/10

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1444-09 se autoriza la realización del Congreso auspiciado por ADILLI (Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas)

QUE la docente responsable, Prof. Fulvia LISI, presenta rendición de cuentas de gastos afrontados con remanente de los fondos generados en el ejercicio anterior por la realización de la mencionada actividad, en el marco de de la actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas;

QUE la docente responsable de la rendición de cuentas de la mencionada actividad, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

QUE en consecuencia corresponde aprobar los gastos generados por la realización del mencionado congreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma de PESOS DOCE MIL DOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100 (12.271.76) inherentes a la realización del "XXVI Congreso de Lengua y Literatura italianas: "El Poder en el Lenguaje, en la Literatura y en la cultura Italianas".

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente al "Congreso de Lengua y Literatura Italiana".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa, Departamento Lenguas, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa